

DECRETO N°: 2422 /

EN CONCON, 23 NOV 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N° 169 de fecha 11.11.2021 de la Omil solicitando autorización para obra de cambio e instalación de artefactos de baño en dependencias de la Omil
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 516, autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.488.000.- en el Ítem 114 05 18, FORTALECIMIENTO OMIL SENCE.
- F. Cotización a nombre de GABRIEL GONZALEZ GAMBOA, RUT N° 6.843.990-6 por la suma de \$ 1.487.500. impuesto incluido-
- G. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de noviembre del 2021 \$ 53.476 x 100 = \$ 5.347.600) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Omil	2	11.196	22.392
Aprobación de solicitud	Director de Turismo y Fomento	1	16.111	16.111
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Directora de Turismo y Fomento	2	11.196	22.392
	Director de DAF	2	16.181	32.362
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.424	9.424
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.191	13.191
			<b>TOTAL</b>	<b>209.994</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO** Que el Convenio suscrito entre el Sence y el Municipio de Concón entrega recursos para mejoramiento de infraestructura de la oficina municipal de Información laboral, esta línea de acción considera los siguientes aspectos: Pintura de interiores, trabajo de tabiquería, mejoramiento de instalaciones de la OMIL que permitan mejor accesibilidad a personas con discapacidad o/a adultos mayores, tales como mejora accesibilidad del baño, mejora la accesibilidad de la entrada, mantenciones eléctricos y otros. Ya sea compra de materiales para que la mejora la realice personal municipal y/o la contratación del servicio a una empresa.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTABIL  
22 NOV 2021

Apoyar a una microempresa familiar local, a sabiendas de que ha sido afectada por el contexto COVID 19.

La microempresa ha realizado trabajos al municipio, en el Cesfam, con excelentes resultados, entregando calidad de servicio, además por el monto este trabajo no ha habido interés de parte de otras empresas. Por todo lo anterior, se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **GABRIEL GONZALEZ GAMBOA. RUT [REDACTED]** por la suma de \$ 1.487.500 impuestos incluidos, para realizar trabajos:

- Instalación WC.
- Instalación de lavatorio con mueble.
- Instalación de cerámicos muros (18 metros cuadrados).
- instalación de accesorios de baño.
- El presupuesto incluye mano de obra, materiales y artefactos a instalar.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 114 05 18 denominado OMIL SENCE.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

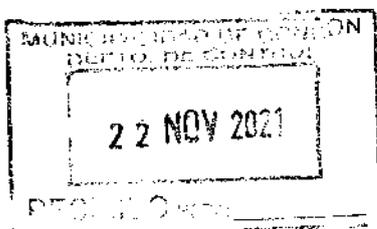
  
*[Signature]*  
MARIA LAYAN ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAON/VCF/vcf  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

  
*[Signature]*  
**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
**ALCALDE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>